



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  634T 2105 1T2O 6373 0DN5	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN1AI02WF	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/171

ANUNCIO Nº 6

Convocatoria:	UNA PLAZA DE LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 274, de 17 de noviembre de 2025 B.O.E. nº 283, de 25 de noviembre de 2025
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Resolución de solicitudes de revisión de calificación del 3º ejercicio, calificación final y propuesta de nombramiento

Se hace público que el Tribunal calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el **12 de junio de 2026**, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

TERCERO.- Ratificarse en la calificación otorgada al aspirante GONZÁLEZ DE CASTRO, ANTONIO a sus ejercicios 2º y 3º y, en consecuencia, **desestimar** las solicitudes de revisión de su calificación.

CUARTO.- Interesar a la unidad de RRHH que notifique el anterior acuerdo a dicho aspirante acompañando copia íntegra del presente Acta.

QUINTO.- Hacer pública la calificación final del proceso selectivo respecto de los opositores que han superado los tres ejercicios mediante Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

CALIFICACIÓN FINAL	1º EJERC.	2º EJERC.	3º EJERC	TOTAL
SONIA MURILLO MARTÍN	8	8,50	5,00	21,50
ANTONIO GONZÁLEZ DE CASTRO	8	5,75	6	19,75
ÁLVARO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ	6	5,75	6	17,75

SEXTO.- Declarar que ha aprobado la oposición la **primera clasificada**, al ser quien ha obtenido la mayor calificación final y por ser el número de plazas convocadas (1 plaza) y, en consecuencia, **PROPONER** al órgano competente, el nombramiento como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento en la plaza de LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1 objeto de la convocatoria, a favor de **D^a SONIA MURILLO MARTÍN**, provista de DNI ***4097**

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra los actos y decisiones del tribunal de selección que imposibiliten la continuación del procedimiento para la persona interesada o produzcan indefensión y se funden en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer por la persona interesada recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio y ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Ana Rey Blanco-Hortiguera